

| | | | |
|---|--|--------------------|-----------|
|  | CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA | Código: | GPR-FT-06 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Código Documental: | |

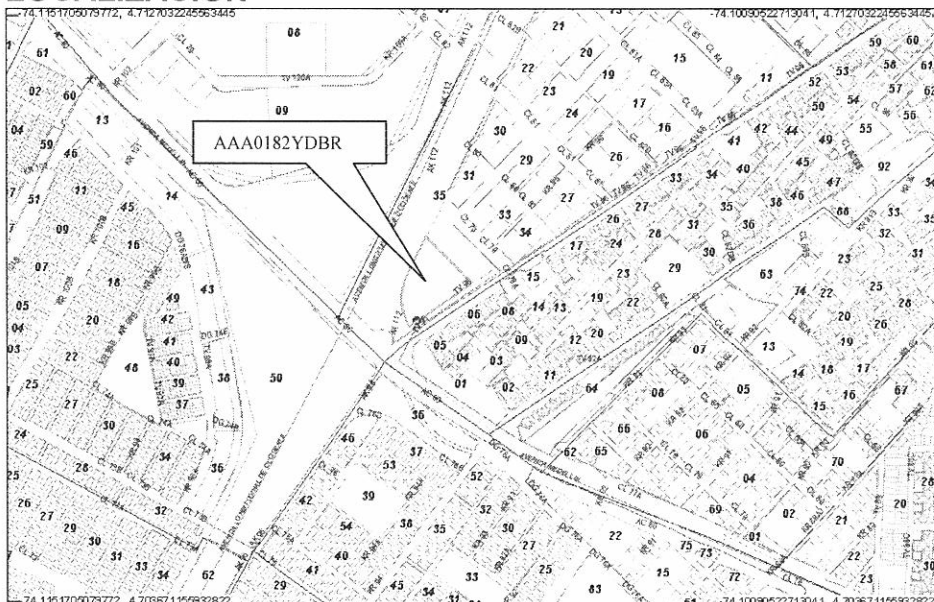
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

| | |
|--|----------------------------|
| 1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR: | 1420 |
| 1.2 ÁREA: | Técnica y de Gestión |
| 1.3 COORDINACIÓN: | Investigación y Desarrollo |
| 1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE: | 2009ER4622 |
| 1.5 RESPUESTA OFICIAL No. | RO-35866 |

2. INFORMACIÓN GENERAL

| | |
|--------------------------------|---|
| 2.1 SOLICITANTE: | Secretaría General de Inspecciones de Policía de Engativá |
| 2.2 LOCALIDAD: | (10) Engativá |
| 2.3 UPZ: | (29) Minuto de Dios |
| 2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL: | Bochica |
| 2.5 DIRECCIÓN: | Transversal 94 L No. 80 – 39 (Muro de cerramiento) |
| 2.6 CHIP: | AAA0182YDBR |
| 2.7 FECHA DE VISITA: | Abril 23 de 2009 |
| 2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA: | Una Persona – Una Familia |
| 2.9 ÁREA (m2): | 160 m ² (Aproximadamente) |

3. LOCALIZACIÓN



CAR – 1420



Página 1 de 5

| | | | |
|---|--|--------------------|-----------|
|  | CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA | Código: | GPR-FT-06 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Código Documental: | |

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro de cerramiento.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

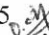
5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaría General de Inspecciones de Policía de Engativá, en desarrollo del proceso iniciado por el radicado interno No. 7076-09.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El muro de cerramiento se encuentra en el costado sur del predio, desde la zona verde ubicada en este sector se pueden observar las condiciones estructurales del cerramiento, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente. Es de anotar que en el oficio enviado por la Secretaría General se solicita realizar

CAR – 1420



Página 2 de 5 

| | | | |
|---|--|--------------------|------------------|
|  | CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA | Código: | GPR-FT-06 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Código Documental: | |

visita al predio contiguo a la transversal 94 L No. 80 A – 53, se verificó la dirección en el sitio la cual corresponde a la Transversal 94 L No. 80 – 39.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El muro de cerramiento objeto de la visita técnica está construido en mampostería simple de ladrillo tolete de arcilla, está localizado en el costado suroriental del predio. En la parte superior tiene una hilada de ladrillo tolete colocada en sentido perpendicular al muro, la cual sobresale en tanto en la cara externa como en la cara interna. Cada tres metros aproximadamente hay un machón en mampostería adosado al muro. En el extremo oriental del muro el cerramiento continua en reja de malla eslabonada. El aspecto general del muro de cerramiento se puede apreciar en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas del cerramiento son ochenta metros de longitud y dos metros de altura.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL



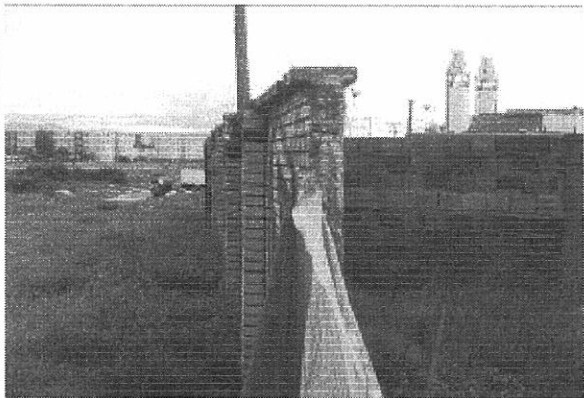
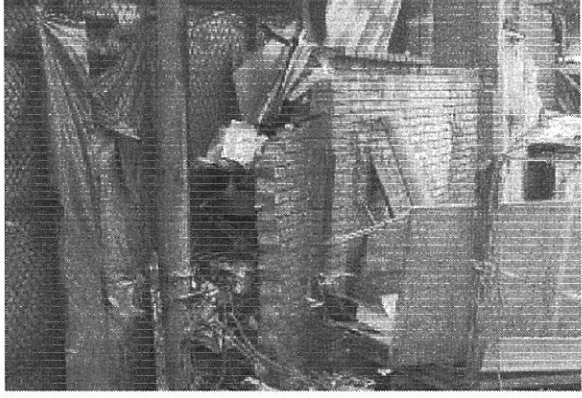
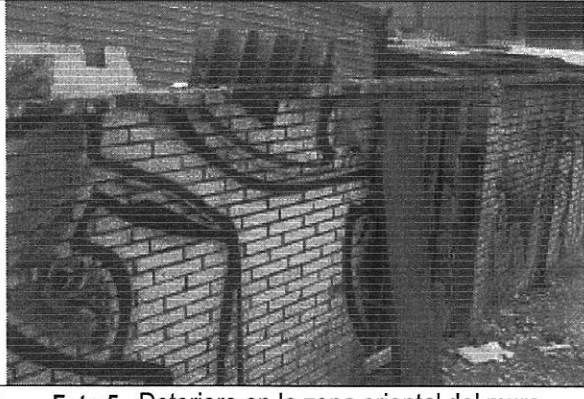

En la visita técnica se observó que la parte central del muro ha colapsado recientemente, en esta zona se ha colocado un cerramiento provisional en polisombra, como se ve en la fotografía 1. En el extremo occidental del muro no se observan agrietamientos ni fisuras, sin embargo se detectaron desprendimientos de unidades de mampostería en la parte superior, en el sector cercano a la zona de colapso hay una leve pérdida de verticalidad, las condiciones de esta zona del muro se pueden apreciar en las fotografías 2 y 3.

El extremo oriental del muro de cerramiento se encuentra en mal estado, el sector cercano a la zona donde se presentó el colapso está en malas condiciones, como se puede ver en la fotografía 4, se observan fisuras y deterioro en las unidades de mampostería de este sector, las condiciones del extremo oriental del muro se pueden observar en las fotografías 5 y 6 del registro fotográfico.

En líneas generales se observa daño severo en el extremo oriental del muro de cerramiento, se evidencia posibilidad de colapso a mediano o corto plazo.

| | | | |
|---|--|--------------------|-----------|
|  | CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA | Código: | GPR-FT-06 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Código Documental: | |

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

| | |
|---|--|
|  |  |
| Foto 1. Vista general del muro de cerramiento, colapso de la zona central | Foto 2. Desprendimientos de unidades de mampostería en la parte superior |
|  |  |
| Foto 3. Pérdida de verticalidad en el extremo occidental | Foto 4. Extremo oriental del cerramiento en el sector cercano a la zona de colapso |
|  |  |
| Foto 5. Deterioro en la zona oriental del muro | Foto 6. Extremo oriental del muro |

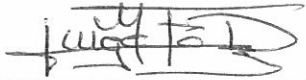

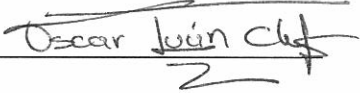
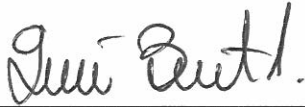
CAR – 1420

| | | | |
|--|--|--------------------|------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias | CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA | Código: | GPR-FT-06 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Código Documental: | |

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el extremo oriental del muro de cerramiento del inmueble ubicado en la Transversal 94 L No. 80 - 39, **AMENAZA RUINA**, se observa daño severo en este sector del cerramiento, se evidencia posibilidad de colapso a mediano o corto plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar el sector del extremo occidental del muro donde se presentan desprendimientos de unidades y pérdida de verticalidad
- Reparar el extremo oriental del muro que se encuentra en mal estado
- Reconstruir la zona del muro que colapsó recientemente
- Si no se desarrollan las actividades anteriores se recomienda demoler la totalidad del muro de cerramiento

| | |
|---|---|
| Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND | Revisó:  Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista Estructural |
| Revisó:  Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos | Avaló:  Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo |